



Lunes, 3 de diciembre de 2012

GALERÍAS GRÁFICAS

CANALES

BLOGS

PARTICIPACIÓN

HEMEROTECA

BOLETÍN

ESPECIALES

MAPA WEB

granadahoy.com

GRANADA

PORTADA

GRANADA

PROVINCIA

ANDALUCÍA

DEPORTES

ACTUALIDAD

TECNOLOGÍA

CULTURA

TV

OPINIÓN

SALUD



Granada Hoy, Noticias de Granada y su Provincia

Granada

La UGR endurece las condiciones para permanecer en el primer curso

La UGR endurece las condiciones para permanecer en el primer curso

La institución académica granadina es la única en la que se cuentan las convocatorias de exámenes no presentados, uno de los aspectos sobre los que ha pedido revisión el defensor del universitario

BELÉN RICO / GRANADA | ACTUALIZADO 03.12.2012 - 01:00

0 comentarios

3 votos



Me gusta

1

Twitter

5

COMPARTIR

La UGR ha endurecido las condiciones de permanencia para los alumnos que no superan un número mínimo de créditos. "De momento, no tenemos datos definitivos sobre anulaciones de matrícula para estudiantes de primer curso de grado que el curso académico pasado no superarán el 20% de la carga lectiva, dado que durante el mes de octubre se ha iniciado por los Centros la revisión de esta cuestión y, frente a las decisiones de los Centros, cabe recurso de alzada ante el Rector; recursos que informa la Comisión de Permanencia. De momento, son pocos, 10 o 12, los recursos de alzada presentados por estudiantes a los que se les ha comunicado la anulación de matrícula por no superar el 20%", explica la vicerrectora de Estudiantes, Rosa García.



Un grupo de alumnos de la universidad de Granada.

La vicerrectora explica que en 2010 la implantación de las nuevas enseñanzas de Grado y Máster en la Universidad de Granada, el curso académico 2011-2012 dio comienzo la aplicación de las nuevas normas de permanencia, dictadas como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 46 de Ley Orgánica de Universidades.

Aprobadas por el Pleno del Consejo Social, esta nueva normativa se ocupa de fijar el horizonte temporal en el que se concretará la estancia como estudiante en una titulación en la Universidad de Granada, el número de convocatorias de evaluación que se podrán utilizar, el número máximo de años que se podrá permanecer y otros aspectos académico-administrativos relevantes.

Básicamente son dos las modalidades de dedicación al estudio, como estudiante a tiempo completo y como estudiante a tiempo parcial. El número de créditos de matrícula mínimo y máximo que se aplica a cada modalidad aparece contemplado en la normativa de matrícula: entre 42 y 78 créditos, para la modalidad a tiempo completo (salvo estudiantes de primer curso que deben formalizar matrícula de al menos 60 créditos), y entre 24 y 42 créditos, para la modalidad a tiempo parcial.

De interés es igualmente la tasa de rendimiento académico mínimo que se exige a estudiantes que acceden por primera vez a la Universidad: para poder proseguir sus estudios, deberán superar, en su primer año académico, al menos el 20% de los créditos matriculados e impartidos en el primer curso del plan de estudios correspondiente.

Novedad presenta también el número de convocatorias de evaluación, no tanto por el hecho de que para superar una determinada asignatura, se disponga, como ocurre con los estudios de diplomatura o licenciatura en extinción, de un máximo de 6 convocatorias, entre ordinarias y extraordinarias, sino porque para el cómputo de ese máximo se contabilizarán todas en las que matricule el estudiante, aunque no se presente a los procedimientos de evaluación y figure en las actas de evaluación con la anotación de "no presentado". La no superación de la asignatura en la última convocatoria determinará la imposibilidad de continuar los respectivos estudios en la Universidad de Granada. Eso sí, si existen causas justificadas que impiden someterse a evaluación en el tiempo y forma programados, se podrá solicitar la dispensa de esa convocatoria al Centro correspondiente o a la Escuela Internacional de Posgrado.

Estas normas contemplan plazos máximos de permanencia que, igualmente por causas justificadas, podrán suspenderse. Tales plazos están en función de la carga lectiva y se duplican



AYER Y HOY



Pie de foto

Calle Pintor Manuel Maldonado

Allí está el Estadio de Los Cármes y el Centro Cívico del Zaidín. Maldonado decoró la fachada y el interior de las Iglesias de la Chana y el Zaidín. Fue Académico y restaurador de la Alhambra

Washington Irving y los hijos de la Alhambra
Granada y el equipo nazari
Las calles del Albaicín hablan
Se prohíben los periódicos en Granada
Manifestaciones de mujeres en Granada

en el caso de estudiantes a tiempo parcial.

Para estudiantes de Grado son los siguientes: carga lectiva global de 240 créditos, 14 semestres consecutivos; carga lectiva global de 300 créditos, 16 semestres consecutivos; carga lectiva global de 360 créditos, 18 semestres consecutivos.

Para estudiantes de Máster, carga lectiva de 60 créditos por un curso, 6 semestres consecutivos; carga lectiva comprendida entre 61 y 90 créditos por curso académico, 8 semestres consecutivos; carga lectiva comprendida entre 91 y 120 créditos por curso académico, 10 semestres consecutivos.

El defensor universitario, Enrique Hita, explica esta reforma. "Yo entiendo que esto se hizo con la idea de aumentar la calidad de la enseñanza y también porque, en la mayor parte de los casos, existe en nuestra universidad un límite de admisión de alumnos, pudiéndose dar el caso de que estudiantes que no rinden lo esperado estén quitando a otros la posibilidad de cursar los estudios que desearían".

"Desde ese punto de vista las medidas contempladas en esta nueva normativa se pueden considerar aceptables e incluso aconsejables, lo que sucede es que se establecen con carácter general y cuando descendemos a determinadas titulaciones o situaciones, pueden conllevar, si no injusticias, sí agravios comparativos", matiza Hita, quien ha propuesto que se modifique esta cuestión. "Yo ya he recomendado al Claustro la revisión de estas normas, pues creo que las diferencias entre titulaciones son, a veces, tan grandes que deben tenerse en cuenta en las mismas. Al respecto le diré que la normativa de becas tiene en cuenta estas circunstancias y no sería, pues, de extrañar que se contemplasen aquí". "Por otro lado la normativa para los primeros cursos resulta muy rígida dando muy poca flexibilidad para la resolución de situaciones excepcionales", agrega el defensor universitario.

En cuanto a la cuestión de por qué se decidió que los alumnos que no se presentasen a una asignatura les contasen convocatoria, el defensor reconoce que ignora "la razón de tal medida", sobre la que también ha pedido revisión. "Lo cierto es que hoy en día es en sólo esta universidad donde está establecida de forma tan rígida esta circunstancia", quien explica que "las personas que hayan suspendido 6 veces la misma materia no les queda otra alternativa, en el momento actual, que la compensación, pero debe tenerse cuidado con la generalización, no es lo mismo un alumno que se encuentra en esta situación en varias asignaturas a mitad de carrera que otro que tiene superada prácticamente la misma y sólo está pendiente, en estas circunstancias, de una asignatura".

0 comentarios 3 votos    

Universidad Internacional

IE University. Titulaciones de Ciencias, Humanidades y Empresas
www.ie.edu/university

[Gestión usuarios](#)

0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

Su comentario

Nombre *

Email (no se muestra) *

Blog o web

☐ Publicar información



Introduce el código de la imagen

☐ Acepto las [cláusulas de privacidad](#)

ENVIAR COMENTARIOS

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.

2011-2012 BALANCE DEL AÑO en Granada

Blogs



BOSQUE DE COLUMNAS
de Juan Cañavate



Jersey Rayas
Mangas ...

22,99 €

SHOP NOW



[GALERÍAS GRÁFICAS](#)

[CANALES](#)

[BLOGS](#)

[PARTICIPACIÓN](#)

[HEMEROTECA](#)

[BOLETÍN](#)

[ESPECIALES](#)

[MAPA WEB](#)

[PORTADA](#) [GRANADA](#) [PROVINCIA](#) [ANDALUCÍA](#) [DEPORTES](#) [ACTUALIDAD](#) [TECNOLOGÍA](#) [CULTURA](#) [TV](#) [OPINIÓN](#) [SALUD](#)

© Joly Digital | [Aviso legal](#) [Quiénes somos](#) [RSS](#)

www.diariodecadiz.es www.diariodesevilla.es www.diariodejerez.es www.europasur.es www.eldiadedecordoba.es www.huelvainformacion.es www.granadahoy.com
www.malagahoy.es www.elalmeria.es www.anuariojolyandalucia.com

SITIOS RECOMENDADOS

[Empleo](#) | [Barcelona](#) | [Oferta Hoteles Granada](#) | [ENTRADAS CONCIERTO](#) | [Cursos oposiciones](#) | [Real Madrid tickets](#) | [Entradas Real Madrid](#) | [Ofertas de empleo](#) | [Cursos en Madrid](#) | [Formación a distancia](#) | [Vuelos Baratos](#) | [HOTELES EN GRANADA](#) | ["DEPOSITOS"](#)